



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 5/04/2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 7 de Mayo de 2013
EL SECRETARIO DE GERENCIA

PROGRAMA DE ACTUACION

Unidad de Actuación: UPE - 6

Situación: C/Salado nº2A – C/Almansa nº1, Barrio Peral, CARTAGENA

Promotor: Promociones y Obras Cejma SL



Concejalía de Urbanismo
Ayuntamiento de Cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13.09.2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena a 7 de Febrero de 2014

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL



REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 170815/4183
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA



El Colegio Acredita la firma digital de los autores
El presente documento ha sido registrado y acreditado. Número Fecha

INDICE

1. *Objeto.*
2. *Identificación del Promotor y Relación de Propietarios.*
3. *Justificación del Ámbito Territorial y Sistema de Actuación.*
4. *Parámetros urbanísticos de la Unidad de Actuación UPE 6.*
5. *Estimación de los gastos de urbanización.*
6. *Plazos para la ejecución de la Actuación.*
7. *Garantías que aseguren la ejecución de la actuación.*
8. *Compromiso de prestación de aval o fianza.*
9. *Compromisos Complementarios.*
10. *Solicitud.*
11. *Documentación Adjunta al Programa de Actuación.*
12. *Planos.*
13. *Conclusión.*



1.- Objeto

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 172.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia 2005, (en adelante TRLSRM), el presente Programa de Actuación tiene por objeto establecer las bases técnicas y económicas de la actuación urbanística en el ámbito de la Unidad de Actuación denominada UPE 6, (antigua U.A.6 de Peral Este) delimitada en la Revisión del Plan General de Municipal de Ordenación de Cartagena (en adelante PGMO), dentro de las Unidades de Actuación del Área Central en Barrio Peral, dicha revisión fue aprobada definitivamente con fecha 29/12/2011.

2.- Identificación del Promotor y Relación de Propietarios

IDENTIFICACION DEL PROMOTOR

Promotor: La mercantil **Promociones y Obras Cejma SL**, con CIF: B30757223, y domicilio social en Calle Menorca, nº1, Bajo, en Cartagena, representada por Don Luciano Martínez Ortega con NIF: 22900041-E.

La mercantil anteriormente citada es propietaria única de todos los terrenos integrantes de la UPE 6, recogidos en dos fincas registrales y tendrá el carácter de promotor y urbanizador.

RELACION DE PROPIETARIOS Y TITULARES

Propietario Único: **Promociones y Obras Cejma SL**, con CIF: B30757223, con domicilio social en Calle Menorca, nº1, Bajo, en Cartagena.

Documentación de Notas Simples Informativas

Registro de la Propiedad de Cartagena Nº2:

Finca 1: Finca de San Antón Nº 57994 – Tomo: 3000; Libro: 1003; Folio: 182; Alta: 2

Referencia Catastral según Nota Simple: 7861917XG7676S0001SR



El terreno es contiguo y a su espalda de una casa de planta baja de la Calle Mayor de Barrio Peral del Paraje Beriso de Cartagena, Diputación de San Antonio. Abad que mide treinta y cuatro metros, dieciséis centímetros por su viento Norte; treinta y cuatro metros, quince centímetros por su viento Sur; dieciocho metros cincuenta y dos centímetros por su viento Este y dieciocho metros sesenta y cinco

centímetros por su viento Oeste, es decir, que mide una superficie de seiscientos treinta y cuatro metros y setenta y siete decímetros cuadrados. (634,77 m² de suelo).

Linderos:

Norte o izquierda, casa letra B.

Sur o derecha entrando, la citada casa letra B.

Este o espalda, terreno, finca registral 57994 que sigue.

Oeste o frente, calle de su situación.

La referencia catastral actual de la Finca 1, según la Dirección General del Catastro es la siguiente: 7861917XG7676S0001FR

Registro de la Propiedad de Cartagena N°2:

Finca 2: Finca de San Antón N° 51141 – Tomo: 2801; Libro: 804; Folio: 224; Alta: 3
Referencia Catastral según Nota Simple: 7861903XG7676S0001UR

URBANA:

Terreno con una superficie de quinientos noventa y tres metros, cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados. (593,045 m² de suelo).

Linderos:

Norte, Pedro Conesa Guerrero.

Sur, Antonio y Gabriel Desmonts García y el resto de donde se segrega.

Este, Pedro Conesa Guerrero.

Oeste, Isabelle López.

Descripción: Trozo de terreno contiguo al chalet señalado con la letra “B” de la Calle Mayor, que la finca registral N°51139 de San Antón.

La referencia catastral actual de la Finca 2, según la Dirección General del Catastro es la siguiente: 7861918XG7676S0001MR

Dicha mercantil aporta la totalidad de la superficie de los terrenos que forman parte de la Unidad de Actuación UPE 6 según documentos registrales, se adjuntan a este escrito.



3.- Justificación del Ámbito Territorial y Sistema de Actuación

JUSTIFICACION DEL AMBITO TERRITORIAL

Los datos urbanísticos, catastrales y registrales, así como las superficies catastrales, registrales y topográficas de las fincas que integran todos los terrenos de la Unidad de Actuación UPE 6 son los siguientes (Ver plano nº2 – Definición del Ámbito):

DATOS DEL AMBITO TERRITORIAL DE LA UPE 6 - FINCAS INICIALES							
Finca Numero	Finca Registral	Propietario	Cuota	Superficie Catastral	Superficie Registral	Superficie Topografica de la Actuacion	Referencia Catastral
1	Finca de San Anton nº 57994 Tomo 3000 Libro 1003 Folio 185	Promociones y Obras Cejma SL	100%	603 m2	634,77 m2	634,77 m2	7861917 XG7676S 0001FR
2	Finca de San Anton nº 51141 Tomo 2801 Libro 804 Folio 224	Promociones y Obras Cejma SL	100%	621 m2	593,045 m2	593,045 m2	7861918 XG7676S 0001MR

- **Superficie Total de la UPE 6: 1227,815 m².**

SISTEMA DE ACTUACION PROPUESTO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 178 del TRLSRM, la mercantil Promociones y Obras Cejma SL, solicita y propone que la gestión de la Unidad de Actuación se realice mediante el sistema de **Concertación Directa**, asumiendo el papel de urbanizador.



4.- Parámetros Urbanísticos de la UPE 6

Se detalla a continuación la ficha de la Unidad de Actuación, en base a la medición topográfica, con los parámetros que han sido establecidos por el PGMO de Cartagena:

UPE 6				
Superficies y Aprovechamientos	Usos Privados	845,95	Aprovechamiento	1565,00
	Usos Publicos Locales		Aprov. Unitario	1,275
	Viario (y S.G. vinculados)	381,865	Ocupacion Lucrativa	68,90%
	S.G. adscritos		Ocupacion*Aprov. Unit.	0,878
	Total Unidad	1.227,815		

Usos Publicos

Usos Privados	Norma	Superficie	I/E	Edificabilidad		
				por indice	por fondo	TOTAL
	R.V1	845,95	1,850	1565,00		1565,00

Observaciones Antigua U.A. 6 de Peral Este

Resumen de la Ficha Urbanística de la Unidad de Actuacion UPE 6	
1. Superficie total de la Unidad de Actuacion	1227,815 m2
2. Edificabilidad total de la Unidad de Actuacion	1565,00 m2
3. 10% de Aprovechamiento de cesion a la Administracion	156,50 m2
4. Espacios Libres, EV	0,00 m2
5. Equipamientos, E	0,00 m2
6. Viario Local	381,865 m2
7. Superficie de Sistemas Generales Adscritos	No fija

Según lo dispuesto en el artículo 69.b de TRLSRM, los propietarios de suelo urbano

Sin consolidar deberán ceder los terrenos en que se localice el 10 por ciento del aprovechamiento de la Unidad de Actuación, el cual queda cuantificado en:

10% de aprovechamiento cesión a la Administración: 156,50 m²

REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
 TRINITARIO GARCERAN ROCA

El Colegio Acredita la firma digital de los autores Número
 El presente documento ha sido registrado y acreditado. Fecha

Los parámetros urbanísticos de la norma R.V1 son los siguientes:

Ficha de volumetría en suelo ordenado

Residencial V1

• **Parámetros para parcelación:**

Parcela mínima: **120 m²**.

Ancho mínimo del lindero frontal **7,00 metros**.

Diámetro inscribible: No fija

• **Parámetros para edificación:**

Tipo de alineación: **Alineación a vial**.

Índice de edificabilidad **1,85 m²/m²**.

Fondo Máximo: No fija

Altura máxima: **Dos (2) plantas**.

Separación mínima a linderos: No fija

Ocupación máxima: No fija

Condiciones adicionales: **En viviendas existentes o en solares entre medianeras, restos de parcelaciones anteriores a 1985, cuya superficie sea inferior a 500 m² y cuyo índice de edificabilidad previsto por el plan sea inferior a 1 m²/m², el índice de edificabilidad será de 1 m²/m².**



5.- Estimación de los Gastos de Urbanización de la UPE 6

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 160 del TRSLRM, se han de estimar los gastos de urbanización para la totalidad de la actuación, respecto a ello, con carácter provisional se ha efectuado el correspondiente estudio de costes que se detallan en el cuadro resumen siguiente:

Gastos de Urbanizacion estimados de la UPE 6			
Capitulos	Concepto	Porcentaje	Importe (€)
Capitulo I	Movimiento de Tierras	4%	784,13
Capitulo II	Red de Saneamiento y Alcantarillado	8%	1568,27
Capitulo III	Red de Abastecimiento de Agua	7%	1372,23
Capitulo IV	Red de Electrificacion y Telefonía	8%	1568,27
Capitulo V	Alumbrado Publico	8%	1568,27
Capitulo VI	Pavimentacion, Firmes y Aceras	61%	11958,04
Capitulo VII	Mobiliario Urbano y Jardinería	4%	784,13
Presupuesto de Ejecucion Material Obras de Urbanizacion		100%	19603,34
Honorarios proyecto de urbanizacion (gastos generales)			
Honorarios direccion de obra de urbanizacion (gastos generales)			
Formalizaciones e inscripciones (gastos generales)			
Gastos Generales 14%			2744,47
Beneficio Industrial 6%			1176,20
Control de Calidad			400
Seguridad y Salud			500
Presupuesto de Ejecucion por Contrata (sin IVA)			24424,01
IVA 21%			5880,79
Presupuesto de Ejecucion por Contrata (con IVA)			30304,80

- Los gastos de urbanización se han estimado sobre los módulos de referencia del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, de aplicación a partir de 15 de Febrero de 2007, donde en el apartado de Urbanización y Parcelas, se considera la Urbanización completa de una calle o similar, incluidos todos los servicios urbanísticos, medida sobre superficie neta de la calle e incluyendo aceras y pavimento rodado con un valor de:79,36 €/m².
- No existen gastos correspondientes a la extinción de servidumbres y derechos de arrendamiento, tampoco existen gastos correspondientes a la demolición de construcciones, instalaciones, plantaciones, ceses de actividades o de traslado.
- No existen gastos de infraestructuras de conexión a sistemas generales exteriores a la unidad de actuación.



En función de lo anteriormente expuesto el importe total estimado como gastos de urbanización para la totalidad de la actuación es de 30304,80 Euros (IVA incluido).

6.- Plazos para la ejecución de la Actuación

En cuanto a los plazos para la ejecución de la Actuación que señala el artículo 172.2.d del TRLSRM, al no fijarse plazos para la actuación prevista en el planeamiento municipal, los plazos establecidos serán los siguientes:

- Programa de Actuación e Innecesariedad de Reparcelación: 2 meses
- Proyecto de Urbanización: 4 años
- Obras de Urbanización: 6 meses

El plazo para la completa finalización de las Obras de Urbanización será de seis meses desde la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

El plazo para la conversión de la parcela en solar y la solicitud de la correspondiente licencia de edificación será de cuatros años y seis meses desde la aprobación definitiva del presente Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación.

7.- Garantías que aseguren la ejecución de la actuación

Respecto a las garantías que aseguren la ejecución de la actuación que señala el artículo 172.2.e del TRLSRM, esta ultima queda garantizada con la afección real que recaerá sobre la parcela o parcelas edificables que en su totalidad corresponderán a Promociones y Obras Cejma SL, que se configura como Urbanizador de la Unidad.

Esta afección real de forma proporcional a la edificabilidad de la parcela o de cada una de las parcelas se indicara en el Documento de Reparcelación que deberá ser tramitado ante el Ayuntamiento y aprobado por este.

Por tanto el importe de las Obras de Urbanización y los demás deberes que se deriven del Documento de Reparcelación y de la Legislación Urbanística serán garantizados con la afección real de las parcelas edificables adjudicadas.



8.- Compromiso de prestación de aval o fianza

El Urbanizador, según establece el artículo 172.2.f, del TRLSRM, está obligado a prestar aval o fianza por la cuantía del 10% del importe de los gastos de urbanización previstos en el apartado 5 del presente documento. **Por tanto, en función del mismo el aval o fianza correspondiente para formalizar este compromiso importa la cantidad de 3030,48 Euros.**

El momento de la constitución de dicha garantía lo determinara la Administración Actuante.

9.- Compromisos complementarios



- El propietario de la Unidad de Actuación UPE 6 deberá ceder gratuitamente los terrenos destinados a viario, de carácter local, en el porcentaje y superficie establecidos en la ficha de la Unidad de Actuación del PGMO de Cartagena.
- Cesión del 10 % del Aprovechamiento de la Unidad de Actuación.

10.- Solicitud

- Se solicita la valoración del 10% del aprovechamiento de la Unidad de Actuación a los efectos de su permuta por pago en metálico.
- De conformidad con el artículo 173 del TRLSRM, el promotor de la Unidad de Actuación UPE 6, solicitan al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la aprobación del presente Programa de Actuación.

11.- Documentación Adjunta al Programa de Actuación

La documentación adjunta al Programa de Actuación es la siguiente:

	REGISTRO Y ACREDITACION DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	30/01/2013 170815/4183
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia - CDFH		
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
	El Colegio Acredita la firma digital de los autores El presente documento ha sido registrado y acreditado.	Número Fecha

12.- Planos

Los planos que se incorporan al Programa de Actuación son los siguientes:

1. Plano de Situación y Planeamiento Vigente.
2. Plano de Definición del Ámbito.
3. Plano de Superposición de Fincas Iniciales.

13.- Conclusión

Con el presente escrito, planos y documentación adjunta que se acompaña, se da por concluido el Programa de Actuación de la Unidad UPE 6.

Cartagena a Enero de 2013

EL PROMOTOR

Promociones y Obras Cejma SL

Don Luciano Martínez Ortega



Concejalía de Urbanismo
Ayuntamiento de Cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13.09.2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena a 7 de enero de 2013

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL

LOS ARQUITECTOS

Diego Jesús García Sánchez

Trinitario Garceran Roca



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 5/04/2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 5 de Mayo de 2013

EL SECRETARIO DE GERENCIA

DOCUMENTACION ADJUNTA AL PROGRAMA DE ACTUACION

	REGISTRO Y ACREDITACION	30/01/2013
	DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	170815/4183
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia		CDFH
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
	El Colegio Acredita la firma digital de los autores El presente documento ha sido registrado y acreditado.	Número Fecha

DOCUMENTACION FINCA N°1

	REGISTRO Y ACREDITACION	30/01/2013
	DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	170815/4183
	Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH	
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
	El Colegio Acredita la firma digital de los autores El presente documento ha sido registrado y acreditado.	Número Fecha



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CARTAGENA Provincia de MURCIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7861917XG7676S0001FR

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL SALADO - BO PERAL 2[A] Suelo
30300 CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

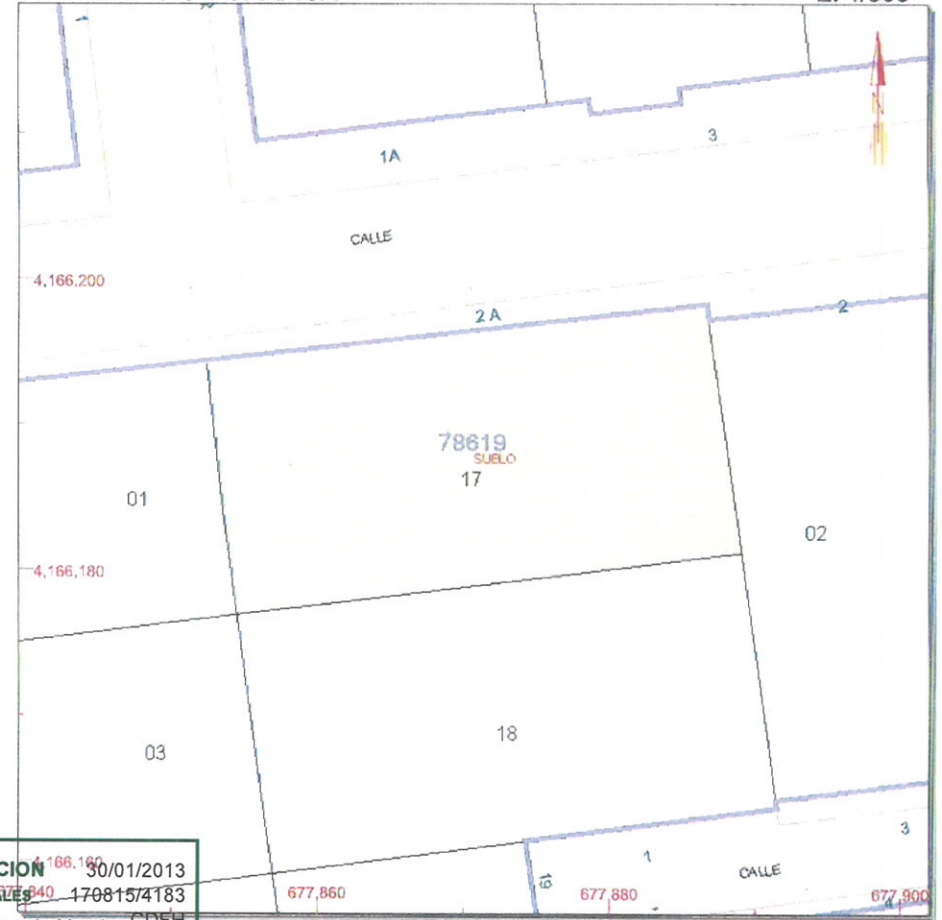
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL SALADO - BO PERAL 2[A]
CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] SUPERFICIE SUELO [m²] TIPO DE FINCA



REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
 DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 17081574183
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
 TRINITARIO GARCERAN ROCA

- 677,900 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves , 10 de Noviembre de 2011





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 6272254

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA N° 2.
PASEO ALFONSO XIII, 29.
30203 CARTAGENA

Fecha de Emisión: TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS

FINCA DE SAN ANTON N°: 57994
DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana: Trozo de terreno solar contiguo y a su espalda de una casa de planta baja de la Calle MAYOR del Barrio Peral, del Paraje de Beriso de Cartagena, Diputación de San Antonio Abad que mide treinta y cuatro metros, dieciséis centímetros por su viento Norte; treinta y cuatro metros, quince centímetros por su viento Sur; dieciocho metros cincuenta y dos centímetros por su viento Este y dieciocho metros sesenta y cinco centímetros por su viento Oeste, es decir, que mide una superficie de seiscientos treinta y cuatro metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: norte, o izquierda, casa letra B; sur, o derecha entrando, la citada casa letra B; este, o espalda, terreno, finca registral 57994 que sigue; oeste, o frente, calle de su situación. REFERENCIA CATASTRAL: 7861901XG767680001SR.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PROMOCIONES Y OBRAS CEJMA SL	B-30757223	3000	1003	185	2
100% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRA VENTA					

CARGAS

Esta finca está afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de su emisión arriba indicado, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a sistemas automáticos para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E).

REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS PROFESIONALES
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

El Colegio Acredita la firma digital de los autores
El presente documento ha sido registrado y acreditado

30/10/2013 17:08:15/4183



NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 57994



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

DOCUMENTACION FINCA N°2

	REGISTRO Y ACREDITACION	30/01/2013
	DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	170815/4183
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia		CDFH
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
	El Colegio Acredita la firma digital de los autores El presente documento ha sido registrado y acreditado.	Número Fecha



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CARTAGENA Provincia de MURCIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7861918XG7676S0001MR

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL ALMANSA - BO PERAL 1 Suelo

30300 CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]

USO LOCAL PRINCIPAL

Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL ALMANSA - BO PERAL 1

CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

0

SUPERFICIE SUELO [m²]

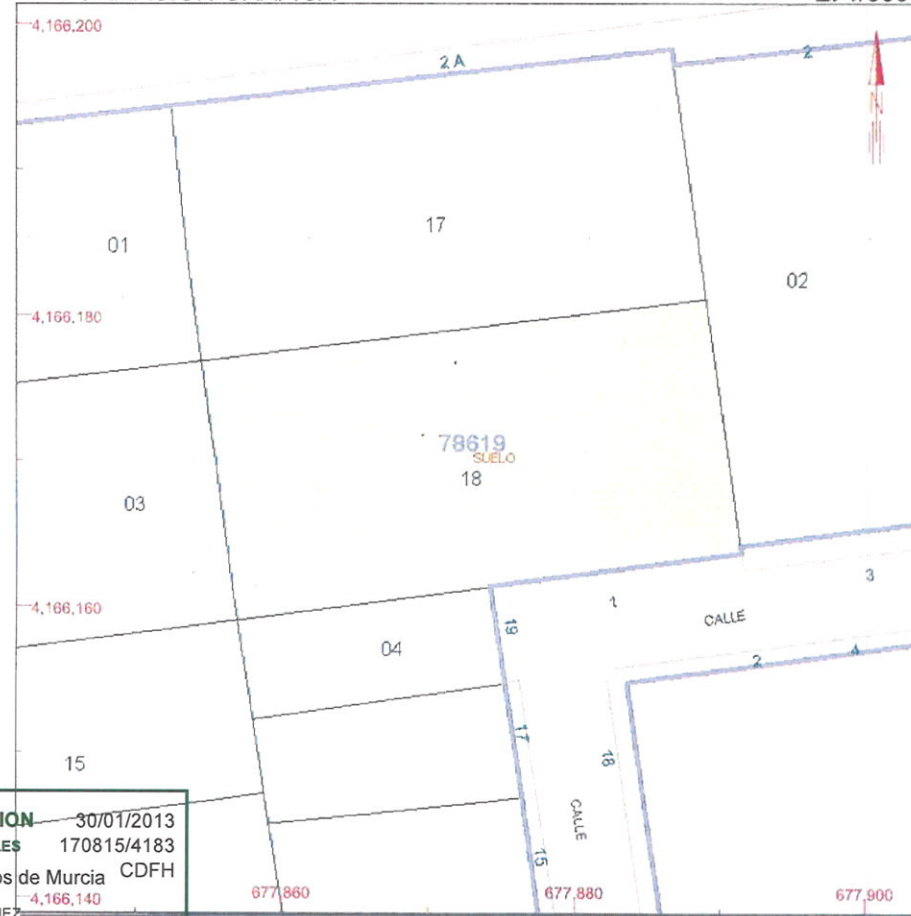
621

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



REGISTRO Y ACREDITACION

DE DOCUMENTOS PROFESIONALES

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

30/01/2013

170815/4183

CDFH

4,166,140

677,860

677,880

677,900

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



El Colegio Acredita la firma digital de los autores

El presente documento ha sido registrado y acreditado

Número de coordenadas UTM, en metros.

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves , 10 de Noviembre de 2011





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 6272257

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº 2.
PASEO ALFONSO XIII, 29.
30203 CARTAGENA

Fecha de Emisión: TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS

FINCA DE SAN ANTON Nº: 51141
DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Otros urbanas (VPO: NO)
Localización: Calle MAYOR B, Situación: BARRIO PERAL

Ref.Catastral:7861903XG7676S0001UR Poligono: Parcela:
Superficies: Construida: quinientos noventa y tres metros, cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, Terreno: quinientos noventa y tres metros, cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados,
Linderos:
Norte, PEDRO CONESA GUERRERO
Sur, ANTONIO Y GABRIEL DESMONTS GARCIA Y RESTO DE DONDE SE SEGREGO
Este, PEDRO CONESA GUERRERO
Oeste, ISABELLE LOPEZ
DESCRIPCION: TROZO DE TERRENO CONTIGUO AL CHALET SEÑALADO CON LA LETRA "B" DE LA CALLE MAYOR, QUE ES LA FINCA REGISTRAL Nº51.139 DE SAN ANTON

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PROMOCIONES Y OBRAS CEJMA SL	B-30757223	2801	804	224	3
100% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRA VENTA					

CARGAS

Esta finca está afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

REGISTRO Y ACREDITACIÓN 30/01/2013
DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 170815/4183

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de su presentación y no a la fecha de inscripción. Fecha de inscripción: 30/01/2013

MUY IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases de datos para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E.)

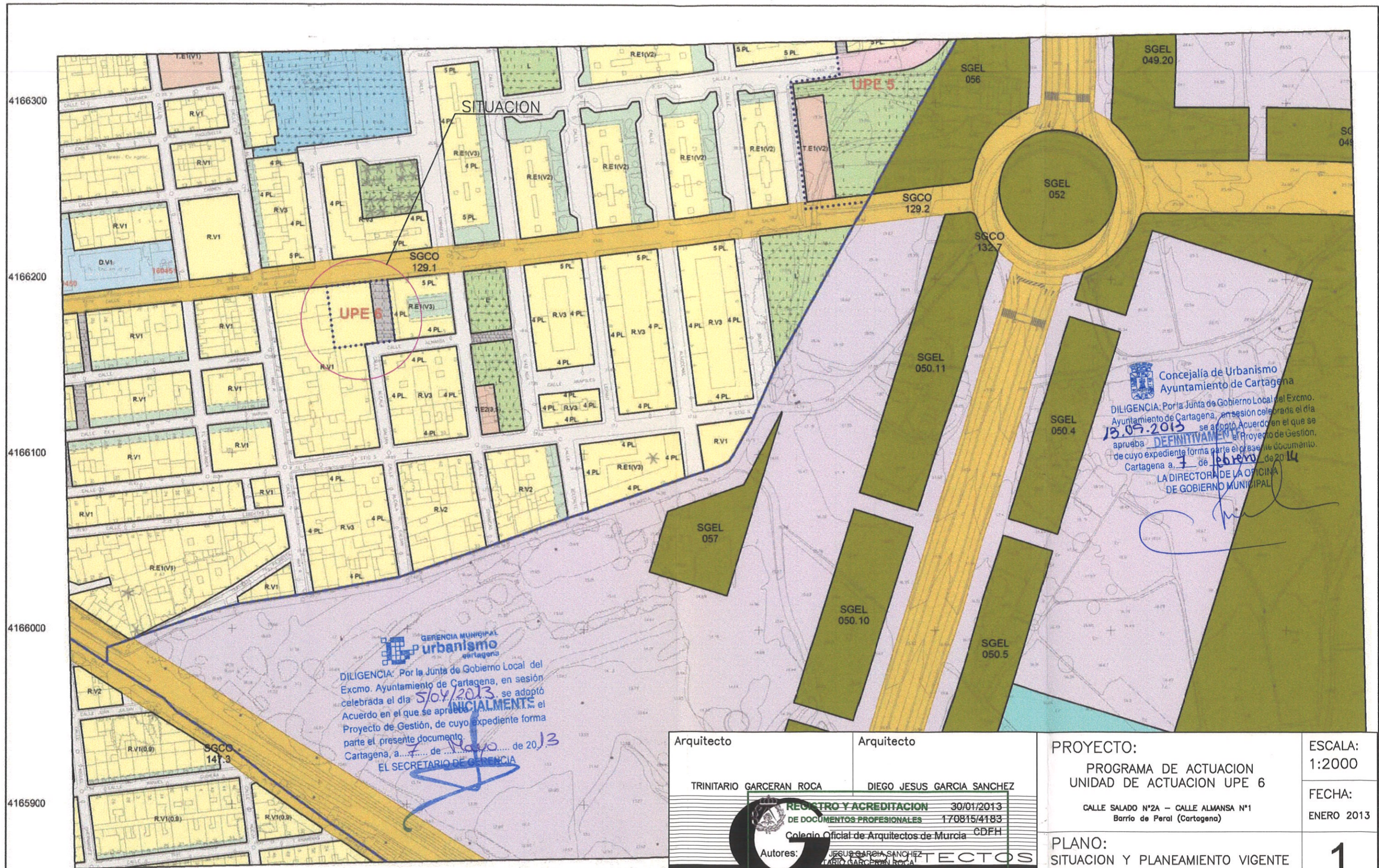
despacho

la presente nota se refieren al día de su presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 51141



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.




**Concejalía de Urbanismo
Ayuntamiento de Cartagena**
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13.09.2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena a 7 de febrero de 2014
 LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL


GERENCIA MUNICIPAL urbanismo Cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 5/04/2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 7 de Mayo de 2013
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

Arquitecto	Arquitecto
TRINITARIO GARCERAN ROCA	DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

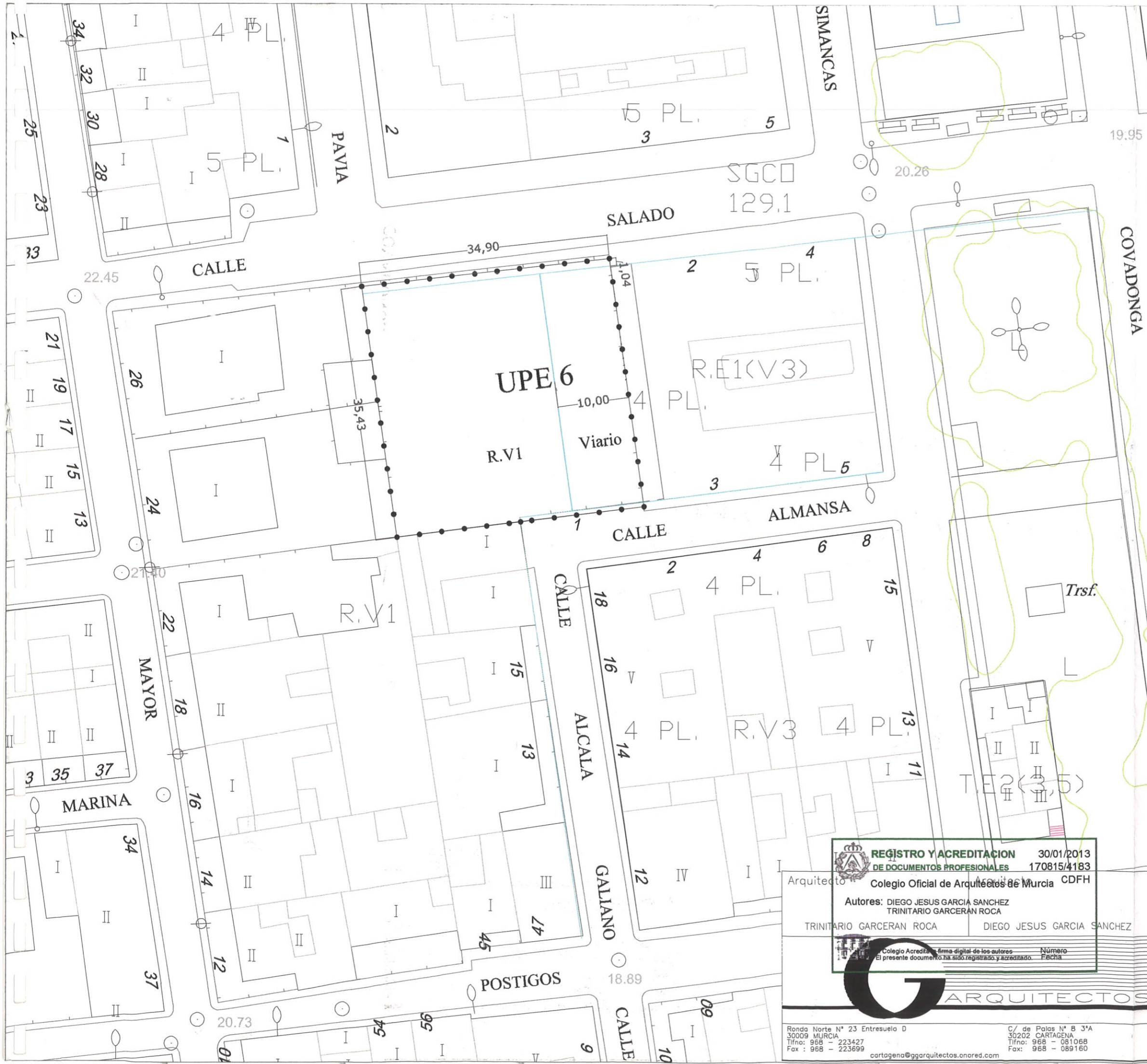
PROYECTO: PROGRAMA DE ACTUACION UNIDAD DE ACTUACION UPE 6 CALLE SALADO N°2A - CALLE ALMANSA N°1 Barrio de Peral (Cartagena)	ESCALA: 1:2000 FECHA: ENERO 2013
---	---

REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
 DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 170815/4183
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH
 Autores: JESUS GARCIA SANCHEZ, TRINITARIO GARCERAN ROCA

PLANO: SITUACION Y PLANEAMIENTO VIGENTE	1
--	---

Ronda Norte n° 23 Edificio D C/ de Pallas N° 8 3ªA
 30009 MURCIA 30204 CARTAGENA
 Tlfno: 968 - 223427 Fax: 968 - 223699 El Colegio Acredita la firma digital de id nº 968 - 0810880
 El presente documento ha sido registrado en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena nº 089100
 cartagena@garquitectos.onored.com

PROPIEDAD: PROMOCIONES Y OBRAS CEJMA S.L.



GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 5/04/2013, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **PRELIMINARMENTE** Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena a 7 de mayo de 2013
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

[Handwritten signature]

Concejalía de Urbanismo Ayuntamiento de Cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13/09/2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena a 7 de febrero de 2014
 LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

— ALINEACIONES
 ●●●●● LIMITE DE LA UNIDAD UPE 6

SUPERFICIE DE LA UPE 6: 1227,815 m2

REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 170815/4183
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH
 Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
 TRINITARIO GARCERAN ROCA
 TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

G ARQUITECTOS
 Ronda Norte N° 23 Entresuelo D 30009 MURCIA Tífono: 968 - 223427 Fax: 968 - 223699 cartagena@ggarquitectos.onored.com
 C/ de Palas N° 8 3ªA 30202 CARTAGENA Tífono: 968 - 081068 Fax: 968 - 089160

PROYECTO: PROGRAMA DE ACTUACION UNIDAD DE ACTUACION UPE 6	ESCALA: 1:500
CALLE SALADO N°2A - CALLE ALMANSA N°1 BARRIO DE PERAL (CARTAGENA)	FECHA: ENERO 2013
PLANO: Definición del Ambito	2
PROPIEDAD: PROMOCIONES Y OBRAS CEJMA SL	



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 5/04/2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a 7 de Mayo de 2013
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

[Handwritten signature]



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 13.09.2013 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena a 7 de febrero de 2014

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

— ALINEACIONES
 ●●●●●●●●●● LIMITE DE LA UNIDAD UPE 6

FINCA N°1

SUPERFICIE TOPOGRAFICA: 634,77 m2
 Referencia Catastral: 7861917XG7676S0001FR

FINCA N°2

SUPERFICIE TOPOGRAFICA: 593,045 m2
 Referencia Catastral: 7861918XG7676S0001MR

SUPERFICIE DE LA UPE 6: 1227,815 m2

PROYECTO:
 PROGRAMA DE ACTUACION
 UNIDAD DE ACTUACION UPE 6

ESCALA:
 1:500

CALLE SALADO N°2A - CALLE ALMANSA N°1
 BARRIO DE PERAL (CARTAGENA)

FECHA:
 ENERO 2013

PLANO:
 Superposicion de Fincas Iniciales

3

PROPIEDAD: PROMOCIONES Y OBRAS CEJMA SL

REGISTRO Y ACREDITACION 30/01/2013
DE DOCUMENTOS PROFESIONALES 170815/4183

Arquitecto **Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia CDFH**

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
 TRINITARIO GARCERAN ROCA

TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

Colegio Acreditado. Firma digital de los autores. Número
 El presente documento ha sido registrado y acreditado. Fecha

Ronda Norte N° 23 Entresuelo D 30009 MURCIA Tífono: 968 - 223427 Fax: 968 - 223699 cartagena@ggarquitectos.onored.com

C/ de Palas N° B 3ªA 30202 CARTAGENA Tífono: 968 - 081068 Fax: 968 - 089160